

COMUNICADO N° 3

RADIO LA RED INCUMPLE LA CONCILIACION OBLIGATORIA DICTADA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO

En la víspera, los trabajadores de Radio La Red se vieron sorprendidos por la actitud de la empresa Red Celeste y Blanca que no permitió el ingreso de los compañeros despedidos a retomar sus tareas habituales en el marco de la Conciliación Obligatoria dispuesta por Ministerio de Trabajo.

Los sindicatos AATRAC, SUTEP, SAL y UTPBA denunciaron el hecho a la autoridad laboral solicitando que se intime a la empresa a dar cumplimiento a la conciliación obligatoria y aplique las sanciones que correspondan.

Mientras que los trabajadores acataron la resolución del Ministerio de Trabajo, levantando la retención de tareas que venían cumpliendo, la respuesta de la emisora ha sido impedir el ingreso de los compañeros despedidos, haciendo caso omiso a la disposición de dejar sin efecto los despidos por el tiempo que dure la conciliación.

El próximo Miércoles 14 de Mayo a las 15 horas habrá una nueva audiencia entre las partes en el Ministerio de Trabajo, en la que el sector sindical reclamará el fiel cumplimiento de la conciliación obligatoria con el reingreso de los compañeros despedidos a sus tareas habituales.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2008.-

AATRAC

SAL

SUTEP

UTPBA